

Noticiero de Soria

Sábado 11 de Febrero de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 885.



LA SEÑORA

DOÑA ANTONIA OLAVARRÍA Y AÑERREGUI

VIUDA DE D. JOSÉ LÓPEZ

FALLECIÓ EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 1898

A LOS 76 AÑOS DE EDAD.

D. E. P.

Sus desconsolados sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al OFICIO FIN DE AÑO que por el eterno descanso de su alma se celebrará á las diez y media de la mañana en la Iglesia de San Juan de Rabanera el martes 14 del actual, por cuyo favor le quedarán altamente agradecidos.

Soria 11 de Febrero de 1899.

(El duelo se despide en el Templo.)

No se reparten esquelas.

El Carnaval.

El Carnaval es la sinfonía de la Cuaresma.

Se ha dicho desde hace mucho tiempo que el placer es la puerta del dolor.

Al ver á la humanidad prepararse para la oración y el arrepentimiento con el estruendo de los festines, me acuerdo de los malos estudiantes; que cuando se acercan los exámenes fortalecen su cabeza con una vacación de quince días.

El Carnaval es el mañana ayunará Juan Godoy.

Y como mañana es una esperanza y la esperanza es siempre dulce, por eso el Carnaval ríe á mandíbula batiente.

Pero el mañana se entretiene en montar-se en nuestras narices sin que jamás logramos echarle mano.

¡Ay del día en que muera el mañana!

Meditemos un poco.

Si la mas dulce felicidad es la esperanza, y la esperanza se condensa en el mañana, y el mañana, semejante á promesa de tramposo, nunca llega, y si llega es vestido de juez, el hoy debe ser mas negro que un remordimiento.

Yo no sé si los economistas habrán estudiado la felicidad.

Porque la felicidad es un producto cuya oferta está siempre en razón inversa del pedido.

Por eso el mundo está desde Adán en una deplorable crisis de felicidad.

La humanidad es una inmensa edición de los pecados capitales.

Cada hombre es un ejemplar de esa obra.

El rostro es el índice de cada uno de esos libros que se llaman individuos.

Obsérvese una contradicción: Un hombre enmascarado habla por los codos.

Dice un refrán, que quien mucho habla, mucho yerra.

Un hombre hablador y un hombre deslenguado son muy parecidos.

Sin embargo, un hombre deslenguado no podría articular una palabra.

¡Cuántas reputaciones se disiparán con la espuma de una copa de Champagne!

¡Cuántas veces la honra de una mujer, quedará sepultada en el fondo de una taza de café!

¡Cuánto mal hace la lengua de un deslenguado!

Esto me hace pensar que las palabras y las ideas tienen su carnaval, lo mismo que los individuos.

La Libertad se disfraza á veces de anarquía con tal gracia, que no la conociera la madre que la parió.

El Orden es la mampara con la cual tratan de cubrirse muchas veces las irregularidades que á su sombra se cometen.

La inocencia se duerme en el seno de una rosa blanca, y cruza por el mundo en la frente de una ramera.

La Hipocresía es la careta religiosa con que intentan algunos encubrir la maldad de su depravado corazón.

El tono toma la forma de una pistola ó de un fiorete y pronuncia discursos que arman ruidos.

El amor patrio se esconde tras una cruz, y luce en el pecho de un hombre que acaso debiera estar crucificado.

Desde que he visto la cruz de Isabel la Católica sobre el pecho de un moro, no

puede sorprenderme un cristiano que rezara *Via-Crucis* á Mahoma.

El Carnaval que procede á la Cuaresma es la síntesis de todos los carnavales.

Cuando lo veo invadir los dominios de la Cuaresma, me parece un seductor cobarde que murmura promesas de amor en los pudorosos oídos de una virgen para gozarse después en su afrenta.

También me recuerda las tarascas que en algunos pueblos preceden á las procesiones.

Haré una salvada, No aludo á las mujeres feas que ansían el Carnaval para dar gato por liebre.

El Carnaval de la hermosura, empieza con la profunda filosofía de los fabricantes de cosméticos y pelucas.

Ellos saben que la esencia del amor es el Misterio y que la belleza debe adivinarse.

Para que la ilusión sea completa, es menester en algunas mujeres, empezar adivinando si lo son.

La humanidad padece una *cataplexia*.

Se parece á los niños del limbo; ni en pena ni en gloria.

El Carnaval alborota por no escuchar los lamentos de la miseria.

También gritan los niños cuando tienen miedo.

Lo mismo hace el criminal que está á solas con su conciencia.

¡Qué locos estamos!

1 DEL MONTÓN,

DE COLABORACIÓN.

DOS CAMINOS.

En el último número de este mismo periódico se daba razón de dos iniciativas importantísimas para la vida de esta provincia, que bien analizadas en su origen pueden dar margen á serias meditaciones, y aunque las nuestras se hallan de fijo desprovistas de mérito y de autoridad, no resistiremos la tentación de darlas á conocer aunque sólo aspiremos á que sirvan de incentivo para que más felices intérpretes las hagan suyas.

Tratábase en una de las aludidas noticias de la creación de una Sociedad mercantil, futura Cámara de Comercio, y referíase la otra á las gestiones de que daba cuenta un digno representante de la 1.^a Corporación municipal de la provincia que se halla en la Corte influyendo para obtener determinadas concesiones; y al leer estas dos aspiraciones ocurriéronnos poner en parangón á Soria, la empobrecida y raquítica Soria, con sus 9.935 kilómetros cuadrados de superficie, con sus pinares siempre ricos, con su sub-suelo más rico que sus pinares, con su amor al trabajo y su respeto á la Ley más apreciables que sus minas y sus forestas, compararla decimos con España, con esta España tan traída y tan llevada de tiempo acá y deducir por aquella lectura que todo en ambas es cuestión de elegir un camino, de dos que parecen presentarse. El uno es árido, como nos pintan siempre el del trabajo y la virtud tanto en las elucubraciones de los filósofos moralistas como en la simple fábula del asno y del cochino; el otro es suave y dulcísimo con todas las bellezas de la fantasía; el primero llevará á Soria y conducirá á España á esa anhelada regeneración á la que no sabemos contribuir los más, de otro modo que con lirismos ó con diatribas, pues, españoles puros no nos inspira la vista de nuestra Pátria más que la elegía ó la sátira. El segundo traerá á Soria y acarreará á España la ruina total y el empobrecimiento completo.

Esos dos caminos son: La iniciativa privada y la dirección por el Estado.

Está fuera de duda, que el individuo, que el ciudadano español, aparte condiciones de raza que ni fisiológica, ni psicológicamente tienen gran peso, en nada puede ni debe envidiar al ciudadano inglés, al súbdito americano ó al individuo alemán. La historia, con decir por desgracia tanto contra España nada dice contra el español; y si nos presenta á la extraña consideración como un pueblo atrasado, es siempre con la premisa de que venimos siendo un pueblo mal administrado, una Pátria mal regida.

Conocido y sentido este mal ¿por qué no abandonar el camino de la dependencia, ó por mejor decir del servilismo, y en vez de mendigar los favores del Estado, en vez de atarnos voluntariamente al gran cordel del cacique y echarnos al cuello por propia voluntad la cadena de la dependencia con los poderes públicos, no confiamos á otras fuentes y á otros veneros nuestra vida social? ¡Buen ejemplo procuran dar en esta sazón los comerciantes de Soria! ¡Sigánlo los labradores, cópienle los industriales, plágiénlo los propietarios y así veremos como éste otro camino ofrece frente á cada mal de la Pátria grande tan reproducidos en la chica, su remedio y su antídoto.

Para la política: la economía política.

Para el caciquismo: la cooperación.

Para la pobreza del suelo: la riqueza del sub-suelo, la industria de sus moraderos.

Para la falta de capitales: la asociación.

Para el atraso intelectual: la enseñanza

¡Ah! De este modo se abren los horizontes y se ensanchan hasta agigantarse! De este modo, en vez de preocuparnos la adquisición de nuevos organismos oficiales para nuestra provincia, en vez de cifrar nuestras ilusiones en unos cuantos soldados que consumiendo una partida del presupuesto que pagamos, en otras poblaciones más protegidas ó más discolas, pudieran consumirlo aquí, en vez de poner en lucha hombres con hombres, ideas con ideas, porque gane las elecciones tal Marqués ó cual Conde, nos preocuparemos de que se prolongue por la *iniciativa privada* nuestro ferrocarril, de que lleguemos á tener número en la estadística industrial, de que se nos paguen mejor las lanas de nuestros ganados, las mantecas de nuestras lecherías, los árboles de nuestros montes y los metales de nuestras minas! ¿Es esto un ideal? No. Si la paciencia de los lectores y la benevolencia del periódico lo permiten, intentaremos probarlo en algunos artículos el primero de los cuales titularemos: La asociación para el trabajo.

Colegios de Médicos

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO.

(Continuación.)

CAPÍTULO III.

DE LAS RELACIONES DE LOS MÉDICOS CON LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES BENÉFICAS.

Artículo 18. Todo médico, para contratar sus servicios con cualquier Empresa ó Sociedad, cuyos fines principales sean la asistencia médico-farmacéutica de los asociados, deberá participar al Colegio en que esté inscrito.

Art. 19. La Junta de gobierno del Cole-

Noticiero de Soria

Por Soria.

En el número anterior publicamos la primera carta que nuestro paisano Lacussant nos ha dirigido desde Madrid, donde como saben nuestros lectores, se halla gestionando importantes asuntos de nuestro municipio, del que es primer Teniente Alcalde.

Pesimista está Lacussant por cuanto se refiere a lograr la guarnición de tropa que A SORIA CORRISPONDE.

Así en letras grandes sea dicho.

Y á los muchos argumentos que Lacussant y los representantes han expuesto al ministro de la Guerra señor Correa, hemos de añadir aquí algunos más, empezando por lo que el general López Domínguez hizo muy justiciaramente por Soria cuando pasó por aquel ministerio antes que Correa.

En la «Colección legislativa del ministerio de la Guerra» año de 1893, consta una R. O. circular, 30 de Agosto, dando instrucciones para cumplimentar un R. D. de 29 del mismo mes, y en el Estado núm. 12, pág. 704 se marca: *Un destacamento de infantería á Soria.*

Esa disposición oficial está vigente y debe cumplirse.

Dice el ministro de la Guerra señor Correa que «por temor á los Carlistas» necesita tener el mayor número de soldados en Zaragoza y pueblos limítrofes.

Claro, todos los soldados que el señor Correa mandó á Cuba últimamente sería asimismo por temor á los yanquis.

¿Qué planes más superiormente estratégicos deben ser los del señor Correa!

En los pinares de Soria pudiera (pudiera) presentarse alguna partida carlista, y cómo no hay aquí ni cuatro soldados ni un cabo, la Guardia civil tendría que hacer sus veces. Y si por los demás pueblos de la provincia se armase algún jaleo, que los vecinos se aseguran personalmente como Dios les diera á entender, incluso para pagar las contribuciones á los recaudadores.

Otro de los argumentos que conviene hacer público, es el de que el cuartel de Santa Clara pertenece al ramo de Guerra, tanto que no há muchos años presupuestó el Estado 30.000 pesetas para el completo arreglo del edificio, pero por transferencia de crédito pasaron aquellas miles de pesetas á favorecer á uno de tantos cuarteles como tiene la sin-par Logroño.

No se ponga tampoco por pretexto que el cuartel de Santa Clara está sin arreglar, no hace tanto tiempo que lo ocuparon dos compañías del regimiento de Girona que salieron de él para marchar á la guerra de Cuba, y más posteriormente en el cuartel de Santa Clara se acurrió á la Guardia civil cuando se reconcentró el verano pasado.

Es más, si el Estado, que no quiere arreglar ese edificio, se lo cede á nuestro Ayuntamiento, éste haría en él las obras necesarias de reparación.

Soria protesta de la rotunda negativa del actual ministro de la Guerra para traer la correspondiente guarnición, mucho más después de haberla prometido solemnemente á una comisión de Soria á la cual le dijo que así que la guerra terminase cumpliría su palabra.

Respecto á los demás asuntos de que Lacussant nos dice que los halla más fáciles ó de buena solución, esperaremos á ver los resultados.

Y en tanto, otro nuevo asunto sabemos que se le ha encomendado, de verdadera importancia, y es el siguiente:

Por virtud de las leyes de desamortización, vendió el Estado por los años de 1869 al 97 un número considerable de fincas procedentes de propios y la Mancomunidad de Soria y su Tierra, importando todas esas fincas la friolera de unas 300.000 pesetas, de las que no se ha emitido inscripción alguna á favor de dichas Corporaciones.

Por la Alcaldía de Soria se remitió ayer al señor Lacussant nota detallada para hacer la reclamación correspondiente.

¿Se enterará de todo esto el Senador por la provincia Excmo. señor Vizconde de los Asilos?

Esperemos nueva carta de Lacussant, que ya iremos hablando de todo un poco.

Repatriados sorianos.

El jueves último llegaron á Soria: Pedro Aceña, de Sotillo del Rincón, cabo de cazadores de Puerto Rico.

Tomás Barrera Villares, de Ciria, soldado del batallón de Vizcaya.

Ayer viernes llegó: Adrián Martínez la Torre, de Escobosa de Almazán, sargento del regimiento de Castilla.

Hoy, correspondiéndonos de turno, hemos asistido á la estación férrea y hemos visto prestar servicio de La Cruz Roja á los señores Alfonso, Morales Orantes, Grávalos, Molina (hijo) y al camillero Gascón.

Han estado las señoras de Grávalos y Molina, Paz Calzas y Juana Morales.

Han llegado los repatriados siguientes: Miguel García Ponce, de Ciria, soldado del regimiento de Alava.

Enrique Ruiz Calvo, de Barcealejo, soldado del regimiento de Alava.

Ciriaco Gutiérrez Sanz, de Gullinero, soldado del regimiento de Cantabria.

Juan Soria González, de La Mallona, soldado del regimiento de Alava.

Mariano Borobio Alcalde, de Almenar, soldado del regimiento de Alava.

Han desembarcado en los puertos de Cádiz y Málaga.

Casino de Numancia.

La Junta Directiva, ha dispuesto que se celebren los acostumbrados bailes el domingo y martes de Carnaval y domingo de pascua, en que se señalan tres premios para las señoras y uno para caballeros.

En el próximo número diremos en qué consisten los regalos.

Programa de la función de esta noche en el Salón-Teatro del Casino de Numancia:

1.º El drama de Guimerá, vertido al castellano por D. José Echegaray y titulado *Maria Rosa.*

Y 2.º El juguete cómico del malogrado autor D. José Estremera *La cuerda floja.*

Ayer por la mañana en la iglesia de San Clemente contrajo matrimonio nuestro joven paisano don Nicolás Benito y Benito con la señorita María Cruz Benito y Benito, habiendo sido la madrina la hermana de la novia señorita Rita y el padrino don Vicente, padre del novio.

Deseamos á la distinguida pareja muchas felicidades en su nuevo estado.

Ayer salieron para Barcelona y París, según nos dicen.

Hemos tenido el gusto de saludar á su venida esta mañana en la estación férrea á nuestro antiguo amigo don Eduardo García, capitán de la guerrilla de Yaguarama, que ha poco regresó de la campaña de Cuba y se hallaba con su estimada esposa doña Dorothea Pereda y su pequeño hijo Francisco en Madrid.

El señor García ha sido de los que constantemente ha estado frente al enemigo, batiéndose en numerosas acciones.

Sea bienvenido á Soria donde goza de generales simpatías.

Por la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, les han sido otorgados diplomas de gratitud al señor Detraux, director del ferrocarril soriano, y á los empleados señores Rubio, Gómez y Marco, al señor Renson y al jefe de la Estación señor Huet.

Anoche la banda de música «Lira Soriana» dió una serenata á las señoras de Peña.

El paso doble, los walses y el potpurri que tocó, agradaron mucho.

Se van patentizando los adelantos de dicha banda de música.

La representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia, ha dispuesto de principio el día 6 de de los corrientes la visita de inspección de la renta del Timbre del Estado á los pueblos del partido de la capital, comenzando por esta, cuya visita la efectuará el Inspector técnico don Luis Barberó Mathieu.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha nombrado escribano de Soria á don Santiago Frutumbel.

Bienvenido.—Se halla en nuestra capital el joven primer Teniente del Regimiento de Navarra don Isaac Muñoz, hermano político del señor Alcalde de Soria.

Los recargos sobre contribuciones para atender á los gastos que originara la guerra, de que se viene hablando estos días, han producido en los meses de Julio á Diciembre último 23.924.643,70 pesetas.

Aunque aún no ha concluido el Tesoro de satisfacer dichos gastos por completo, se confirma que el gobierno se propone suprimir desde 1.º de Abril los recargos que afectan á la contribución territorial, excesivamente gravada, y en 1.º de Julio los que pesan sobre las demás contribuciones.

Cortamos de *El Magisterio Español.* «Don Adrián Larrea Martínez, Inspector electo de Canarias, y D. Joaquín Lillo y Bravo, maestro de San Esteban de Gormaz (Soria), han solicitado estos días la Inspección de Soria. Si esa plaza no se provee pronto va á ser causa de que suba la renta del timbre.»

Anoche á las diez hubo un conato de incendio en la casa habitación del señor Villanueva, segundo piso de la casa propiedad de Don Dionisio Ramírez.

Afortunadamente no fué más que el hollín de la chimenea lo que se quemó, y aunque el susto fué grande porque las llamas aparentaban tratarse de un fuego de mayores proporciones, la vecindad se tranquilizó enseguida.

Acudieron inmediatamente autoridades, bomberos y vecindario.

Según leemos en un colega madarileño ha tomado posesión del cargo de Consejero de Estado don José Hernández Prieta.

Sin comentarios.

En la *Gaceta* del Jueves se llama por la Tesorería de esta provincia, al recaudador que fué don Matías González y á su fiador don Juan González Crespo, para que se presenten á contestar pliegos de cargos.

Esta madrugada han contraído matrimonio el joven soriano, cabo que fué de esta Zona militar Conrado González, con la joven Lorenza Blasco, habiendo sido la madrina la señorita Carmen Herrero Navarro y el padrino don Santiago Lapuerta Blasco.

También han contraído matrimonio esta mañana Roque Esteras Tarancón, natural de Taroda, con la joven soriana Juana Bartolomé Marín, habiendo sido madrina doña Ruperta Bartolomé prima de la novia, y padrino nuestro convecino don Gregorio Jiménez.

Deseamos á los recién casados muchas felicidades en su nuevo estado.

El regalo que la Confitería «La Azucena» hacía á sus favorecedores ha correspondido al número 4.419, cuyo número poseía D. Antonio Pérez de la Mata, director del Instituto y caudatario de la Colegiata, á cuyo señor ha sido entregado el regalo.

La *Gaceta* ha publicado recientemente una disposición creando en cada provincia una plaza de inspector veterinario de salubridad y otra de subinspector, ámbas honoríficas á las inmediatas órdenes de los gobernadores civiles, á fin de que con los subdelegados de veterinaria y de los inspectores de carnes de los mataderos, cuiden del exacto cumplimiento de dichas disposiciones y propongan al gobernador de la provincia, cuanto juzguen oportuno.

Por disposición del Ministro de la Guerra, se ha prorrogado por tiempo indefinido la licencia trimestral concedida á los individuos procedentes del ejército de Ultramar.

Recientemente se ha publicado en la *Gaceta* una Real orden muy interesante para todo aquel que tenga hecho préstamos hipotecarios sobre fincas, y éstas se encuentren adjudicadas á la Hacienda pública, por débitos de contribuciones.

La Diputación provincial de Zaragoza, ha acordado suministrar á los agricultores, á precios económicos y con garantía de análisis, el superfosfato de cal, sulfato de amoníaco y nitrato de sosa que necesitan para abonar sus campos y á la vez ha publicado las instrucciones prácticas para el empleo de los abonos minerales en el cultivo del trigo en regadío seco y vid, que son los que dominan en aquella provincia.

Cultos Religiosos.

El próximo domingo, lunes y martes de Carnaval, se celebrará en la Colegiata, á las tres y media de la tarde, solemne triduo á Jesús Sacramentado predicando el señor Magistral de la expresada iglesia.

gio facilitará al médico noticia exacta de los siguientes requisitos que deben llenar las Sociedades y Empresas:

1.º Tener un médico para cada 150 vecinos asociados.

2.º Cumplir lo preceptuado en el artículo 7.º del Real decreto de 13 de Agosto de 1894, relativo á la tributación de los médicos; y

3.º Cumplir fielmente los estatutos por que se rija la Asociación ó Empresa, en cuanto se refiera á la asistencia médica.

Art. 20. La Junta de Gobierno del Colegio designará todos los años un colegiado para inspeccionar á cada Sociedad ó Empresa sobre los particulares que consigna el artículo precedente. Estos inspectores rendirán sus respectivos informes escritos á la Junta de gobierno en el improrrogable plazo de dos meses.

Art. 21. Las Juntas de gobierno de los Colegios tendrán la facultad de imponer á los colegiados que contraten sus servicios con dichas Empresas ó Sociedades, excediendo los límites que previene el art. 19, las siguientes penas:

1.ª Amonestación.

2.ª Multa de cien pesetas.

3.ª Suspensión de la autorización concedida para contratar sus servicios con Empresas.

4.ª Supresión de dicha autorización.

Estas penas serán aplicadas por los gobernadores civiles en orden correlativo á las Empresas cuando éstas falten á sus estatutos y sean denunciadas las faltas por los Colegios.

CAPÍTULO IV

DE LAS RECOMPENSAS.

Art. 22. Los Colegios establecerán las distinciones que juzguen convenientes para premiar los actos de moralidad, honradez, decoro y filantropía de los colegiados en el ejercicio de la profesión.

La concesión de estos premios exige: que sea á propuesta de la Junta de gobierno á la general ordinaria, aprobada por unanimidad en la primera y por mayoría de votos en la segunda.

CAPÍTULO V

DE LAS CORRECCIONES.

Art. 23. Las correcciones á que están sujetos los colegiados son:

1.ª Amonestación.

2.ª Multa.

3.ª Suspensión, que no podrá exceder de cinco meses en cada caso.

Art. 24. Las correcciones las impondrá la Junta de gobierno cuando el colegiado falte al cumplimiento de lo establecido en los estatutos, ó cuando cometa actos que afecten al decoro ó á la dignidad profesional.

La primera corrección se impondrá sin que haya lugar á ulterior recurso.

La segunda corrección no se aplicará sino después de que el colegiado haya sufrido la primera, por el mismo motivo á que aquella dé lugar, y exclusivamente para corregir el incumplimiento de los arts. 14, 17 y 18, y para castigar los casos en que se ejerza la profesión sin estar colegiado ó sin título legal, poniendo en este último caso el hecho en conocimiento de los Tribunales ordinarios para lo que proceda en justicia.

La tercera corrección se impondrá en los casos de reincidencia por tercera vez en faltas que dieron lugar á la aplicación de cualquiera de las dos primeras correcciones.

También se impondrá la suspensión si la falta cometida afectara gravemente al decoro de la clase médica; aun cuando no se hubiera impuesto anteriormente al profesor ninguna corrección.

En contra de la aplicación de la segunda y tercera pena podrá interponer el interesado recurso de alzada ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá lo que proceda, previo informe de la Junta de gobierno del Colegio, y audiencia del Real Consejo de Sanidad.

(Se continuará.)

El miércoles de Ceniza, dará principio, la Cuaresma, con ayuno y abstinencia de carnes, verificándose la ceremonia del día en las iglesias; en la Colegiata á las diez de la mañana habrá sermón que pronunciará el mismo señor.

El sorteo de los quintos del actual reemplazo tendrá lugar mañana domingo en las Salas consistoriales á las siete de la mañana.

Ha sido ascendido á Magistrado de la Audiencia de Logroño, donde desempeñaba el cargo de Teniente Fiscal—nuestro estimado amigo y paisano don Pío Navarro Jiménez. Reciba nuestra cariñosa enhorabuena.

Mañana á las once de la misma se reunirá en el llamado Cuartelillo la Sociedad de labradores de Soria, proponiéndose adherirse á la Asamblea nacional de productores y según creemos enviar algún representante de su seno á Zaragoza.

Aplaudimos como se merece á la honrada clase de labradores que trata de responder al movimiento iniciado en defensa de sus propios sacratísimos intereses.

La Sociedad de seguros mutuos de incendios de casas de Soria, celebrará Junta general en las Salas Consistoriales mañana á las tres de la tarde para tratar del reaseguro en otra Compañía.

TRIBUNALES.

Para el día 14 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que procedente del Juzgado de instrucción de esta Capital se sigue contra Demetrio Matute Alcalde por disparo y lesiones, siendo abogado defensor Don Mariano Granados y Procurador Don Juan Aparicio Gil. Calificó en dicha causa el Sr. Fiscal de la misma Don Luis Veira habiendo citados para dicho acto doce testigos y dos peritos.

El hecho es el siguiente:

A las nueve de la noche del 17 de Julio último, tuvo una cuestión Demetrio Matute Alcalde con Francisco García Matute y Manuel Martínez Moral, en el pueblo de Ventosa de la Sierra, sobre si los dos últimos iban hablando mal del padre del primero, y como aquéllos le manifestasen que no decían nada de su dicho padre, el Demetrio profiriendo blasfemias tiró al Francisco una piedra que llevaba en la mano, causándole una contusión en el párpado inferior del ojo izquierdo que no precisó asistencia facultativa, y enseguida disparó una pistola ó revolver al Manuel, produciéndole una herida para cuya curación necesitó catorce días de asistencia facultativa sin que le quedara defecto ni deformidad.

SORIANIQUERIAS.

Me dijo Rioja: joven Vinuesa, del Regimiento del Lu-pi-ón, usted se encarga de la revista;

corde usted tela... y ojo ayizor. Tomo la pluma, la mojo en tinta y el papel manchó con un borron, cuando principio doy al trabajo que Pérez-Rioja me confió. Más no me arredran negruzcas manchas; y del cuaderno de información amplío notas y en seis cuartillas cumplí la orden que se me dió. Però al buscarlas para la imprenta, que se perdieron ví con dolor y aquellas notas que antes os dije son la revista de la función; «Salon-Teatro—Pasado Jueves—Mujeres guapas—Mucho calor—Jamás ha visto la compañía tantas personas en el salón.

ACTO PRIMERO: Toca la banda

—Una Gaceta y un bastidor— Como no veo, por más que hago, lo que allí dice no lo voy— Pasa un buen rato—Tocan un timbre—Hay quien bosteza—Cae el telon.—Se alza de nuevo—El acto empieza.—Salen á escena—¡Gracias á Dios!—Al presentarse Cacho y Herrero muchos aplausos hay en su honor.—Hace de Silvio, Pepito Núñez.—Entre los quintos de la instrucción sale el muchacho de los recados, con un sombrero muy superior.

ACTO SEGUNDO: Nada importante. Elisa Sánchez sobresalió.

ACTO TERCERO: Justos aplausos

A Eusebio y Felix por su acción.—Ves el muchacho de los recados de abanderado, ¡No me chocó! Así parece que hay más comparsas, pues para muestra basta un botón.—Se oye la banda—No suena el tiro—El fusil López no resultó.—Los actos cortos—A mucha gente la obra no causa gran impresión. ÚLTIMO ACTO: Se acaba pronto—Aplausos, pocos, los de rigor—El tiempo apremia; la caja espera; y aquí lo escrito se terminó.

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros corresponsales:

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'50.—Común 8,75.—Centeno 6,75.—Cebada 5,75.—Avena 3'75.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,00.—Lentejas 8,00.—Yeros 8,50.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,10.—Carné de vaca el kilo 0,—id. de carnero, 1,40.—id. de cordero 1'40.—Huevos de gallina, la docena 90.—Afluencia y ventas grandes.

MEDINACELI.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11'50 pesetas.—Común 8,25.—Centeno 7'50.—Cebada 6,00.—Avena 3'75.—Yeros, 0'00.—Alubias blancas 0,00.—Encarnadas 0,00.—Aceite 00.—Carné de carnero 1'60.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,00.—Huevos de gallina, la docena 80.

BERLANGA DE DUERO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 11,25 pesetas.—Común 8,00.—Centeno 6,50.—Cebada 6,00.—Avena 3,25.—Alubias blancas 20'00.—Encarnadas 23.—Garbanzos 30.—Guijas 9.—Lentejas 11.—La arroba de patatas 1,15.—La docena de huevos de gallina 0,80.

Mercado de la Capital.

La fanega de trigo valió á 11,50 pesetas, el común 8,50, el centeno á 6,75, la cebada 6,00, la avena á 6,00, los garbanzos 35, los Yeros 8,50, las Alubias blancas 19,00, las Encarnadas 21, las Lentejas blancas 11,50, las Guijas blandas 11,25, duras 7,50. Lana blanca 13,00. Lana negra 11,75.—La arroba de patatas 1,10.—Huevos de gallina la docena 90.—Afluencia mucha quedando bastante arrimado por no haber compradores para las existencias que había.

Instrucción Pública

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—Se han hecho los nombramientos de los señores Jueces que han de actuar en las próximas oposiciones á las escuelas de este Rectorado, en la forma siguiente.

Escuela superior de niños. PRESIDENTE.—D. Juan Pérez Ovejún. VOCAL.ES.—D. Waldasco Lapuente Cirra.—D. Enrique Marzo, Inspector de Huesca.—D. Fermín Jodra, Maestro de Soria.—D. Miguel Vellés, id. de Teruel. SUPLENTE.—D. Anastasio Prieto.—D. Marcelino López Ornat.

Elementales de niños. PRESIDENTE.—Don José Segundo Fernández. VOCAL.ES.—D. Marcelino Concepción, Cura.—D. Enrique Marzo, Inspector.—D. Rogeri Rivas.—D. Guillermo Fañas. SUPLENTE.—D. Anastasio Prieto.—D. Felix Fernando.

Elementales de niñas. PRESIDENTE.—D. Antonio A. del Villar.—VOCAL.ES.—D. Casimiro López, Cura.—Doña María Visitación Pascual, Teruel.—D.ª Inés García, Zaragoza.—D.ª Francisca Carnicer, id.

SUPLENTE.—Doña Juana Eyaralar, Navarra.—D. Abdón Senén García, Soria.

Parvulos. PRESIDENTE.—Don Eugenio Tejero Sánchez.—VOCAL.ES.—D. José Aznara, Cura.—Doña Eustaquia Caballero, Zaragoza.—D.ª Concepción Canales, id.—D.ª Pía F. Lanan, Almazán.

SUPLENTE.—doña Toribia García, Medrano.—Doña Cecilia Cervera, Cella. Estos nombramientos han sido comunicados á los interesados para los efectos oportunos.

Como se verá por la relación dos maestros y una maestra de esta provincia han sido designados para formar tribunal en estas oposiciones, á todos damos nuestra enhorabuena y deseamos acepten tan honroso cargo.

Han solicitado la Inspección de esta provincia vacante por defunción de D. Nicolás Nalda, ocho aspirantes, cuyos expedientes estudia el Consejo de Instrucción pública.

Dios dé acierto á tan elevado cuerpo para elegir al que para el caso reúna mejores condiciones.

Por el Rectorado del distrito se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Peralejo á D.ª Luisa A. Calvo, Maestra nombrada para la misma.

Con los últimos libramientos de pago á los Maestros se ha dado también, el importe de las sextas partes de atrasos que los Ayuntamientos habian ingresado en la Caja especial del ramo.

Han tomado posesión en propiedad de sus escuelas:

Doña Gregoria Arraz, de la de Cubilla, y doña Bárbara Navarro Ibañez, de Espeja.

Ha desembarcado en Valencia nuestro apreciable amigo don Agapito Gómez, Exdirector de la Escuela Normal de la Habana, y que tantos años, fué profesor de la de esta provincia. Sea bien venido el repatriado.

La Directora que fué de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, doña María del Buen Suceso Luengo y que desempeñaba también la dirección de la de la Habana ha solicitado otra de igual clase en la Península.

SORIA: 1899.—TIP. DEL «NOTICIERO»

ra que Rafael, su Rafael, como ella decía, olvidase todo y huyera con ella y para siempre del convento, para no separarse jamás.

X

Eran las seis de la mañana.

A la puerta del convento de... se detuvo una lujosa berlina, tirada por precioso tronco de yeguas alazanas.

Saltó del pescante el lacayo de elegante librea, abrió la portezuela del carruaje y descendieron de él dos mujeres, que á primera vista, por el traje, por los movimientos, por todo, se comprendía eran de distinta esfera y en efecto son Señorita y aya.

Si un tupido velo no cubriera sus caras, hubiéramos reconocido enseguida á Matilde y su constante acompañante la doncella.

Cruzaron rápidamente la acera y penetraron en la iglesia, que estaba solitaria, á aquellas tempranas horas.

Matilde dió orden á la doncella de que esperase y penetró resuelta en la sacristía, con ánimo de decir que llamaran al padre Rafael para una con-

IX.

Los periódicos de la mañana daban la noticia en esta forma:

SUCESO MISTERIOSO

«Las personas que transitaban ayer á las cinco de la tarde por la plaza del Ángel, fueron testigos de una de esas escenas raras y misteriosas que solo en la corte ocurren. Venía por la calle de las Huertas un padre franciscano, joven aun cuando al llegar frente á la Iglesia de San Sebastián, tropezó con un anciano y enlutado caballero, elegantemente vestido, que después hemos sabido es el duque de V. del C. Dicho señor fijó su mirada en el fraile, se abalanzó á él abrazándole con efusión y saltán losele las lágrimas decía conmovido:

—¡Hijo mio! ¡hijo mio! ¿tú aquí? ¡Rafael! ¡hijo de mi alma! ¿vives? ¡Ah! ¡que dicha tan grande! al fin te veo.

El fraile, procurando desasirse con dulzura, miraba con espantados ojos al caballero que redoblaba sus extremos amorosos, y al fin le dijo:

Noticiero de Soria

PARA 1899.

SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aun que el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento, así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravamen, por no haber establecido la Ley escala proporcional con los diarios de gran circulación.

Costarán las suscripciones al NOTICIERO durante el año próximo de 1899

EN SORIA

Tres meses..... 1 pta. 25 cénts.
Seis meses..... 2 „ 50 id.
Un año..... 4 „ 50 id.

FUERA DE SORIA

Tres meses..... 1 pta. 50 cénts.
Seis meses..... 2 „ 75 id.
Un año..... 5 pesetas.

En el Extranjero

Doble precio que en Soria.

El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

REGALO

A todo suscriptor que abone íntegro el importe del año 1899, se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados amaricanos.

No tendrán derecho á este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo

pago, haciéndose rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

COMBINACION DE

«Blanco y Negro», y Noticiero

Continuará como excepcional la suscripción combinada á «Blanco y Negro» y «Noticiero de Soria», haciéndose por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán

EN SORIA

El trimestre á ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á «Blanco y Negro», cuesta tres pesetas los tres meses y por números sueltos á veinte céntimos de peseta el ejemplar.)

FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos hipotecarios amortizables sobre fincas rústicas y urbanas á plazos de 5 á 50 años y al 5 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

Terminado el plazo de las anualidades que se convengan, la finca queda libre de todo gravamen y la deuda extinguida, sin que el propietario tenga que hacer desembolso alguno.

El capital prestado no es exigible por el Banco mientras el propietario pague las anualidades estipuladas, y éste tiene el derecho de devolver su préstamo total ó parcialmente si así le conviniere antes del vencimiento del plazo del contrato, que bajo este concepto puede á su voluntad rescindirse.

Dará las instrucciones necesarias y remitirá las peticiones al referido Banco su comisionado especial en esta provincia, D. JOSÉ CASTELLVÍ.

Plaza de Herradores, 15, principal.

LA URBANA



COMPANIA DE SEGUROS

Á PRIMA FIJA

CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol, 10.
Director particular de la provincia de Soria
Don Manuel García Ardura.
Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

Sotana, 3; manto, 4,50; sotana sin mangas, 4,50. =
Trabajadores: Americana, 3,50; pantalón, 1; chaleco, 1. = Militares: Guerrera, 10; capote, 10; capota, 8; pantalón, 2. = Niños: Americana, 2,50; bombacho, 1. = Trajes de pana: Americana, 3; pantalón, 1; chaleco, 1.

La confección se hace con oficiales prácticos. No se recibe el importe de la confección hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven á las 24 horas de haberse recibido.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servido.

JULIAN RUIZ RUBIO

CIRUJANO-DENTISTA.

Habiendo recibido un inmenso surtido de material para trabajos protéticos (dentaduras artificiales) con la ventaja de no pagar cambios, según contrato hecho con las casas Extranjeras de que se surte, anuncia á su numerosa clientela, tanto de la capital, como fuera de ella, una gran rebaja en los precios, á fin de que todo el que desee pueda beneficiar su bolsillo aprovechando la oportunidad.

Dentaduras completas desde 25 duros, garantizando su perfecta masticación y pronunciación; dientes Bridg Work, sin ganchos ni paladar en las bocas que lo pe mitan.

Se practican toda clase de operaciones quirúrgicas del dominio de esta especialidad, curación de abscesos, fistulas, estomatitis en sus diferentes clasificaciones y demás enfermedades de la boca por crónicas ó inveteradas que sean.

Para mayor comodidad del público se establecen horas fijas á todos los clientes que no deseen perder tiempo, esperando el turno los que de antemano no tengan hora tomada. Para estas operaciones cuenta con precioso instrumental de lo más moderno que se conoce, constituyendo un arsenal.

Horas de 9 mañana á 6 tarde

COLLADO, 46, PRAL., SORIA.

La Confianza

SASTRERIA DE

JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria.

PRECIO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas de caballeros, militares, eclesiásticos, uniformes, diplomáticos y civiles; togas, amazonas y libreas, á los precios siguientes:

Caballero: Americana, 4,25 pesetas; pantalón, 1,25; chaleco 1,25; bata de casa, 8; levitón de cochero, 15; levita, 15; Fraz, 15; Chaquet, 14; Gabán, 7; Capa, 5, Fardelán 10. = Industriales: Americana, 4; pantalón, 1,25; chaleco, 1,25. = Sacerdotes:

CARAMELOS PECTORALES

del Medico Salas

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan sólo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. De venta en Barcelona, Dr. Comabella, calle del Carmen, 23, Farmacia.

Precio de la caja 1'50 pesetas.

En Soria: Doctor Monge, Postigo 10.

—Hermano; ¿quién es V.? no le conozco....

—¿Será posible? ¿hijo de mi alma! soy tu padre.... tu padre que lloraba tu muerte, mírame, hijo, mírame. Pero.... ¿qué es eso? ¿no me conoces?

—Hermano perdona, mi padre murió hace dos años,—y soltándose de los brazos del caballero, subió su capucha con la que ocultó la cara, lívida de terror y continuó su camino, dejando al anciano sumido en el mayor desconsuelo.

Parece ser que se trata de un drama de familia.

La noticia se comentó mucho en las altas esferas, y la murmuración empezó á dar explicaciones del misterioso asunto.

Cuando se enteró Matilde, se estremeció á su pesar.

—¡Dios mío! ¡que hombre de hierro!, pensó,—ver á su padre y hacerse el desconocido, no sentir ni la más pequeña emoción al encontrarle después de dos años de ausencia: ese hombre ya no tiene corazón.... ¡no tiene corazón!—repetía Matilde agitada y convulsa; sus labios se contraían nerviosamente y sus ojos centelleaban. ¡Ella que pensaba

ir á verle al convento! Pero no: si como era de creer, la amaba, tan pronto como la viese, todo aquel amor que tan funesto le había sido, por el que abandonó la patria, la familia, la carrera, lo que más se quiere en el mundo, renacería y, al verla amante y cariñosa, se rendiría, ¡no cabía duda!

Para terminar, diremos que, al día siguiente mandó Matilde enganchar muy temprano, para ir á confesarse al convento de....

Había tomado su partido y estaba segura del éxito: le vería, le hablaría, y haría resaltar la loca pasión que la dominaba, con la evidencia de que si era Rafael el mismo de antes, se rendiría ante su amor, y huiría con ella.

Matilde, enloquecida por su pasión insensata, estaba resuelta á conseguir á todo trance que fray Rafael, se rindiese á su desesperado y sacrilego amor y agotaría todos los medios de persuasión, de amenaza, de tentación para vencer el misticismo del joven.

Cierto es que el buen fraile, gozaba de una reputación, no ya intachable, sino de santo y que era considerado como ejemplo de virtudes por toda la Comunidad; pero ella se arreglaría de mane-